

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	STEPHANY BUSTAMANTE Y OTRO
Demandado	LUIS ANGEL MORALES DIAZ
Radicado	2021 00467
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 593 del 22 de julio de 2022, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por Bancolombia visible en el archivo 44, C-2 del expediente digital, por medio de la cual informan que no toman atenta nota de la medida cautelar comunicada por cuanto el sr. Luis Angel Morales no posee cuenta de ahorros en esa entidad con la enumerada 584599.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a6bc0fcb2fd336fb4a61b55fc9468d5542cbb0a40acace4a323eb104432daf**

Documento generado en 26/08/2022 09:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>